

Auditoría Superior
H I D A L G O
CONGRESO DEL ESTADO



PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2014

Contenido

Página

Presentación	2
Misión y Visión	4
Objeto de la fiscalización	5
Estructura del Programa	6
Glosario de siglas	12
Planes de trabajo de las Unidades Administrativas	13

Presentación

De conformidad con lo que establece el artículo 56 fracción XXXI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, es facultad del Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, revisar y fiscalizar la Cuenta Pública del Estado, de los Ayuntamientos, de las Entidades Paraestatales, Organismos Descentralizados Municipales, Empresas de Participación Municipal y de cualquier persona física o moral, pública o privada que capte, recaude, administre, maneje, ejerza, resguarde o custodie fondos o recursos de la Federación, Estado o Municipios.

La revisión de la Cuenta Pública tiene por objeto evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en el presupuesto aprobado y verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes y programas autorizados para cada ejercicio.

Para la fiscalización de las Cuentas Públicas, el Congreso del Estado de Libre y Soberano Hidalgo se apoya en la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo (ASEH), órgano técnico que cuenta con autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones en los términos que disponga la Ley.

La Auditoría Superior del Estado de Hidalgo ejerce sus funciones de fiscalización en el universo que constituyen los siguientes entes públicos: El Poder Ejecutivo, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, 84 Ayuntamientos del Estado, 43 Organismos Descentralizados Municipales, 51 Organismos Descentralizados del Sector Paraestatal y 4 Organismos Autónomos, y 9 auditorías solicitadas por la Auditoría Superior de la Federación.

Esta Entidad de Fiscalización actúa con el ánimo y espíritu fortalecido, desalentando las conductas ilícitas que van en detrimento del patrimonio de todos, ya que su actuación y sus resultados serán un factor que genere confianza ante la sociedad hidalguense.

Con base en lo anterior y en cumplimiento a lo establecido en los artículos 70 fracción XI de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo y 7 fracción I del Reglamento de la Ley de la Auditoría Superior del Estado y en congruencia con su Misión y Visión institucional, la ASEH presenta su Programa Operativo Anual 2014, conteniendo además el Programa Anual de Auditorías, Visitas, Revisiones e Inspecciones de la Cuenta Pública 2013 de los Poderes del Estado, las Entidades del Sector Paraestatal, los Ayuntamientos y los Organismos Descentralizados Municipales.

El Programa tiene como objetivo integrar de manera ordenada y cronológica las principales acciones y gestiones sustantivas y de apoyo que realiza este Órgano Técnico para dar cumplimiento al mandato constitucional de fiscalizar las Cuentas Públicas.

Las actividades contenidas en cada uno de los procesos, dan cumplimiento a las atribuciones establecidas en el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de octubre de 2011; en el Acuerdo que modifica la Estructura Orgánica de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, publicado en el Periódico Oficial el 5 de marzo de 2012 y en el Manual de Organización respectivo.

Misión y Visión de la ASEH

Misión

Fiscalizar los recursos públicos con objetividad, imparcialidad, independencia y transparencia en apego a las disposiciones legales y normativas aplicables, con el propósito de impulsar una cultura de rendición de cuentas, dando confianza a la sociedad sobre la correcta aplicación de los mismos, reflejados en el cumplimiento de los planes y programas aprobados.

Visión

Consolidarse en una institución que fomente la cultura de rendición de cuentas claras y transparentes, dando certeza de que la fiscalización de los recursos públicos es en beneficio de la sociedad.

Objeto de la Fiscalización

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, la fiscalización superior que realice el Órgano Técnico a los Poderes del Estado, Ayuntamientos, Entidades Paraestatales, Organismos Autónomos, Organismos Descentralizados Municipales, Empresas de Participación Municipal y, en general a cualquier persona física o moral, pública o privada que capte, recaude, administre, maneje, ejerza, resguarde o custodie fondos o recursos de la Federación, Estado o Municipios, tiene como objeto:

- I. Evaluar los resultados de la gestión financiera, para comprobar el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables en el ejercicio del gasto público y si no se han causado daños o perjuicios o ambos en contra de la Hacienda Pública del Estado, de los Municipios o, en su caso, del Patrimonio de las demás Entidades;
- II. Comprobar si el ejercicio de la Ley de Ingresos y, en su caso, las Cuotas y Tarifas y el Presupuesto de Egresos aprobado, se ha ajustado a los criterios señalados en los mismos;
- III. Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas; y
- IV. Determinar las responsabilidades a que haya lugar y sanciones resarcitorias correspondientes en los términos previstos en la Ley de la Auditoría Superior.

Estructura del Programa

El Programa de la ASEH se encuentra definido en razón de las actividades de fiscalización de las Cuentas Públicas y de las acciones que coadyuvan al cumplimiento de las funciones y atribuciones institucionales.

El Programa Operativo Anual 2014 se compone de los siguientes apartados:

1. Revisión y Fiscalización del Gasto Público 2013

Esta función se realiza a través de los procesos de planeación, ejecución de auditorías e integración de los Informes previos de la Revisión y de los Informes del Resultado de la Revisión a la Cuenta Pública 2013. Con su desarrollo se da cumplimiento al objeto de la fiscalización previsto en los artículos 56 fracción XXXI y 56 bis fracción I de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 6 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

Proyecto	Unidad de Medida	Metas	Unidad Administrativa responsable	Período de ejecución
Revisión y Fiscalización del Gasto Público 2013	Auditorías	209	DGAE, DGASP, DGAMOP, ST	Enero-Noviembre

2. Auditorías al Desempeño

Esta función se realiza a través de la evaluación de programas, sobre todo de impacto social, ejecutadas por los Entidades Fiscalizadas, con el fin de verificar el desempeño de los mismos y la legalidad en el uso de los recursos públicos. Con su desarrollo se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 56 bis fracción II de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 8 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.

Proyecto	Unidad de Medida	Metas	Unidad Administrativa responsable	Período de ejecución
Auditorías al Desempeño	Auditorías	1	DGASD, ST	Enero-Noviembre

3. Presentación al Congreso del Estado, a través de la Comisión Inspectora, de los Informes del Resultado de la Revisión a las Cuentas Públicas del ejercicio 2013.

Esta función se realiza a través del informe ejecutivo del Auditor Superior, con el que comparece ante la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado, para la entrega de los Informes correspondientes. Con su desarrollo se da cumplimiento a la disposición constitucional de entregar al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, los Informes del Resultado de la Revisión, previsto en los artículos 56 bis fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 21 párrafo primero de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

Proyecto	Unidad de Medida	Metas	Unidad Administrativa responsable	Período de ejecución
Presentación al Congreso del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a través de la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, del Informe del Resultado de la Revisión a las Cuentas Públicas del ejercicio 2013.	Informes	185	DAS, ST	Diciembre

4. Seguimiento de las Acciones promovidas de la Cuenta Pública 2012

Corresponde a las gestiones de notificación, registro, seguimiento y conclusión de las observaciones, recomendaciones y demás acciones promovidas como resultado de la revisión a las Cuentas Públicas, así como la promoción de acciones supervinientes por falta de atención y solventación por parte de las Entidades Fiscalizadas. Con su desarrollo se da cumplimiento a lo previsto en los artículos 56 bis fracción VI de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y 21 párrafo primero y 22 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

Proyecto	Unidad de Medida	Metas	Unidad Administrativa responsable	Período de ejecución
Seguimiento de las Acciones promovidas de la Cuenta Pública 2012	Acciones promovidas	variable	DGAE, DGASP, DGAMOP, DGAJ, ST	Enero-Junio

5. Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias

Proceso mediante el cual la Auditoría Superior del Estado finca a los servidores públicos responsabilidades para resarcir el monto de los daños y perjuicios estimables en dinero, causados al Estado en su Hacienda Pública, a los Ayuntamientos o al Patrimonio de las Entidades Fiscalizadas. Con su desarrollo se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 27 fracción I, 34 y 70 fracción XX de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

Proyecto	Unidad de Medida	Metas	Unidad Administrativa responsable	Período de ejecución
Fincamiento de Responsabilidades Resarcitorias	Procedimiento	variable	DGAJ	Enero-Diciembre

6. Análisis de los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales

Se realiza el análisis de la situación financiera, los avances físicos-financieros, Informes Presupuestales y la Deuda Pública de los Gobiernos Estatal y Municipal, así como de las demás Entidades y Organismos; se revisa el avance en el ejercicio de los recursos públicos y el cumplimiento de los programas aprobados, así como la consistencia y congruencia de las cifras y el apego a los presupuestos aprobados. Con su desarrollo se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción III y 9 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

Proyecto	Unidad de Medida	Metas	Unidad Administrativa responsable	Período de ejecución
Análisis de los Informes de Avance de Gestión Financiera Trimestrales	Informes	796	DGAE, DGASP, DGAMOP	Enero-Diciembre

7. Actualización y fortalecimiento de las funciones de fiscalización

Se incluyen las acciones institucionales que se realizan para fortalecer el desarrollo de las funciones de cada una de las Unidades Administrativas Auditoras, tales como la actualización de los conocimientos y habilidades del personal en temas inherentes a la fiscalización de las Cuentas Públicas, Contabilidad Gubernamental, disposiciones legales y normativas, sistemas informáticos y programas, entre otros. Con su desarrollo se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción I y 70 fracción III de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

Proyecto	Unidad de Medida	Metas	Unidad Administrativa responsable	Período de ejecución
Actualización y fortalecimiento de las funciones de fiscalización	Cursos y talleres	variable	DMC, DTI	Enero-Diciembre

8. Dirección y Gestión

Comprende las acciones de análisis, estudios e investigaciones que coadyuvan al desarrollo de los programas de trabajo y a la consecución de los objetivos institucionales.

Incluye también la coordinación con los Entidades de Fiscalización Superior de las Legislaturas Locales (EFSL) y demás Órganos de Control Interno de las Entidades, acciones que contribuyen a fomentar una cultura de rendición de cuentas y permiten el intercambio de información sobre prácticas y metodologías modernas en materia de fiscalización. Con su

desarrollo se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 8 fracción XVII y 70 fracción XXV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

Proyecto	Unidad de Medida	Metas	Unidad Administrativa responsable	Período de ejecución
Dirección y Gestión	Información Documentos	variable	DAS, DGAJ, DMC, ST, DTI	Enero-Diciembre

9. Administración y operatividad institucional

Incluye actividades referentes a la gestión de los recursos humanos, materiales, presupuestales y de sistemas informáticos que requieren las unidades auditoras y administrativas de la ASEH para el adecuado y oportuno cumplimiento de sus atribuciones y funciones.

En este proceso se incluyen las actividades necesarias para obtener la profesionalización del personal de la ASEH, tarea que permitirá continuar con la formación de perfiles profesionales especializados, a fin de que los servidores públicos no sólo cumplan con sus funciones técnicas de manera idónea, sino también comprometan su vocación y experiencia para construir una cultura de integridad. Con su desarrollo se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 70 fracciones VII, X y XXVII de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

Proyecto	Unidad de Medida	Metas	Unidad Administrativa responsable	Período de ejecución
Administración y Operatividad Institucional	Actividades y acciones	variable	DAS, DA, DMC, UVCyE	Enero-Diciembre

10. Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental

En este apartado se incluyen las actividades necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo y su Reglamento, con el fin de dar a conocer a la ciudadanía la información a que se refiere dicho ordenamiento legal. Con su desarrollo se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 22 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo y 21 párrafo primero de la Ley de la Auditoría Superior del Estado.

Proyecto	Unidad de Medida	Metas	Unidad Administrativa responsable	Período de ejecución
Transparencia y acceso a la Información Pública Gubernamental	Difusión de acciones	variable	DAS, ST, DTI	Enero-Diciembre

Glosario de siglas

DAS	Despacho del Auditor Superior
ST	Secretaría Técnica
DGAE	Dirección General de Auditoría Estatal
DGASP	Dirección General de Auditoría al Sector Paraestatal
DGAMOP	Dirección General de Auditoría a Municipios y Obra Pública
DGASD	Dirección General de Auditoría sobre el Desempeño
DGAJ	Dirección General de Asuntos Jurídicos
DA	Dirección de Administración
DMC	Dirección de Mejora Continua
DTI	Dirección de Tecnología de la Información
UVCyE	Unidad de Vigilancia, Control y Evaluación

Planes de trabajo de las Unidades Administrativas de la ASEH

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado y 4 de su Reglamento, así como al Acuerdo que Modifica la Estructura Orgánica de la Auditoría Superior del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 5 de marzo de 2012; para el cumplimiento de sus atribuciones, el Auditor Superior es auxiliado en sus funciones por las diferentes Unidades Administrativas que conforman la estructura orgánica de la ASEH y cuyas funciones y atribuciones están descritas en cada uno de los ordenamientos legales antes enunciados.

Cada Unidad Administrativa ha formulado un Plan de Trabajo para contribuir al cumplimiento de los proyectos establecidos para el año 2014, los cuales forman parte integral del Programa Operativo Anual 2014 de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, y que se enlistan a continuación:

- I. Despacho del Auditor Superior
- II. Secretaría Técnica
- III. Dirección General de Auditoría Estatal
- IV. Dirección General de Auditoría al Sector Paraestatal
- V. Dirección General de Auditoría a Municipios y Obra Pública
- VI. Dirección General de Auditoría al Desempeño
- VII. Dirección General de Asuntos Jurídicos
- VIII. Dirección de Administración
- IX. Dirección de Mejora Continua
- X. Dirección de Tecnología de la Información
- XI. Unidad de Vigilancia, Control y Evaluación